

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 18 de octubre de 2005.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

12522 Resolución del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia por la que se anuncia la contratación de suministro de taquillas para los equipos de intervención en los parques de bomberos por procedimiento abierto y concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del TRLCAP, se anuncia concurso por procedimiento abierto, para adjudicar la contratación del suministro de taquillas para los equipos de intervención en los parques de bomberos conforme el siguiente contenido:

1. Objeto del contrato: Es objeto del contrato la adjudicación de la contratación del suministro de taquillas para los equipos de intervención en los parques de bomberos.

2. Duración del contrato. El plazo de entrega será de 180 días a partir de la firma del contrato.

3. Tipo de licitación. 63.892 euros (sesenta y tres mil ochocientos noventa y dos euros).

4. Pago. El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo al presupuesto en vigor.

5. Garantía provisional. Será el 2% del tipo de licitación (1.277,84 euros)

6. Garantía definitiva. El 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Presentación de proposiciones. Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación, excepto sábados y festivos, que asimismo se computarán, en el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la CC.AA. de Murcia, sito en Murcia, Avda. Mariano Rojas, s/n, Edif. Expomurcia, C.P. 30080, tfno. 968 366901.

8. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones, excepto sábados.

9. Modelo de proposición. El recogido en el Pliego de Prescripciones Administrativas.

Los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas podrán ser retirados en la dirección indicada en el punto VII.

Murcia, 13 de octubre de 2005.—El Presidente del Consorcio, Fernando de la Cierva Carrasco.

Fuente Álamo de Murcia

12295 Relación de vehículos abandonados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril y conforme a lo dispuesto en el artículo 53.3 del Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre y no habiendo sido posible la notificación personal, se procede de conformidad con el artículo 59.4 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de la relación de vehículos abandonados en el Depósito Municipal que a continuación se relacionará, advirtiendo a los titulares que si no se hicieren cargo de los mismos en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O. de la Región, se procederá a solicitar la baja de oficio como vehículos abandonados en la Jefatura Provincial de Tráfico, siendo considerados como residuos sólidos urbanos y procediéndose a su eliminación como tales, conforme a lo previsto en la Ley 10/1998, de 21 de abril.

RELACIÓN

MATRICULA	MARCA/MODELO	TITULAR
PXX55	VOLKSWAGEN	
LE-7995-S	PEUGEOT	LAMRI ER RACHDY
V-4431-BN	VOLKSWAGEN	CONSTANTIN BARBU
VA-8456-L	CITROEN	JUAN ANTONIO ALFARO GUTIERREZ
M-1261-FV	RENAULT	LUIS HUMBERTO YAMBERLA CAIZA
C-9131-BBP	YAMAHA	KIM ROSANAH HARRIS
MA-5560-AX	FORD	FEDERICO RAMOS JULIAN
CS-2938-W	ROVER	MANUEL EDISON CANCHIGNA QUISHPE
C-0468-BMF	SUZUKI	JORGE HERNAN MORA BENALCAZAR
A-2115-AZ	FORD	MAIRA YANIRA ZAMBRANO ARTEAGA
MU-0823-AC	RENAULT	EL ALAOUI AYNAOU
Z-5373-AG	RENAULT	HAMADI HADAMI
MU-4116-AD	CITROEN	JUSTO SANTIAGO SANTIAGO
C-5090-BNF	PEUGEOT	ANTONIO JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
C-1884-BGG	VESPINO	SEGUNDO FCO. MUYULEMA AUCACAMA
MU-5966-BJ	NISSAN	MARIANO POMAQUIZA ZHYGNAY
C5139BHD	VESPINO	PABLO DANIEL OCHOA ZAMBRANO
CA-0448-W	FORD	DAGOOU HAMMOU
MU-5265-X	OPEL	JUAN SERBANDO CASTRO HUASCO
MU-0841-AZ	MERCEDES	ISABEL GARCIA ARROYO
CARECE	VESPINO	JAZFARI ABDESSAMAD
CC-4727-M	FORD	LINO ADRIAN MARIN QUINDE
GR-0873-Y	CITROEN	CARLOS ALULEMA CELA
V-8023-DC	RENAULT	ABDELHAK CHATER
M-5085-KD	FORD	JOSE LUIS, CEDEÑO CEDEÑO
76054	VESPINO	MAAD NOUREDDINE
CARECE	MOBILETTE	MOHAMMED MOUMNI
CARECE	MOTO GAC	ABDELAZIZ NGADI
714WAE30	RENAULT	MIMOUNE LABIAD
MU-4068-P	SEAT	GERARDO RODOMIRO AVILA BRITO
MU-5871-AK	RIEJU	JORGE LORENTE SAMANIEGO
HSM-150	VOLKSWAGEN	SIRIUNAITIS LINAS
MU-8763-AL	SEAT	LUIS GONZALEZ HERNANDEZ
M-3858-EG	TALBOT	SEGUNDO JOSE YUPA TENEMASA
MU-5074-V	PEUGEOT	JOSE PEREZ PEREZ
AL-1594-H	RENAULT	MARIA JUSTICIA HIDALGO
MU-7019-Z	FORD	SEGUNDO ABELINO VAZQUEZ MOROCHO
MU-5462-AN	RENAULT	KLEVER FERNANDO GUAMAN CHALCO
M-9372-JP	FORD	JOHN WILLIAM FARNES
MU-5539-U	RENAULT	ROSARIO MOLINA FERNANDEZ
V-5988-DP	FORD	MOHAMMED HAMMOURI
H-3672-K	OPEL	AISAQUI KOUDIER
SS-9491-AD	NISSAN	FRANCISCO MALDONADO GUAJAN
V-5512-EM	FORD	Mª DE LAS MERCEDES FUERTES MICO

Fuente Álamo de Murcia, 6 de octubre de 2005.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

Las Torres de Cotillas

12279 Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan Parcial Residencial Los Llanos I.

Por Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2005, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan Parcial Residencial Los Llanos I, de Las Torres de Cotillas, a instancia particular de don Tomás Abad, en representación de Inversiones Conjuntas, S.L. se expone al público por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante cuyo periodo de información pública, podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Las Torres de Cotillas a 24 de octubre de 2005.—
La Concejala Delegada, Yolanda Muñoz Gómez.

Lorca

12312 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Plan Parcial de la ampliación del Polígono Industrial de Saprelorca.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 26 de septiembre de 2005, se acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de la ampliación del Polígono Industrial de Saprelorca, seguido bajo el número 04.09.03 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, la aprobación definitiva del Plan Parcial queda condicionado en todo caso a la elaboración de un Texto Refundido del Plan Parcial, que ha de incorporar las rectificaciones precisas, una vez informado favorablemente el mismo será sometido a la consideración de la Alcaldía para su toma de conocimiento, subsanándose así los reparos impuestos por los organismos informantes precitados en el antecedente cuarto de la presente moción.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer ante el mismo órgano que los dicta Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación del acto en cuestión, a tenor de lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en conexión con lo establecido en la Ley 7/1985,

de 2 de abril, y, en todo caso, directamente recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 14 de octubre de 2005.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

12313 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de la modificación del Plan General en diputación de la Hoya.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 26 de septiembre de 2005, se acordó aprobar definitivamente la modificación del Plan General en diputación de la Hoya, para el cambio de alineación en calle de nueva apertura, seguido bajo el número 04.12.04, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer ante el mismo órgano que los dicta recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación del acto en cuestión, a tenor de lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en conexión con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y, en todo caso, directamente recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 14 de octubre de 2005.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.